SENA - CFP 739123
RADICACION PRODUCIDA

73-9123-1 **N°:73-2-2024-000587**

Espinal, **02/07/2024 09:47 a.m**

Señor(a)
GINA KATERINE ANDRADE MORENO
Correo: gkate02@gmail.com
Espinal.

Asunto: Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo Contrato 5846538 del 2024

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta el(la) radicado No. 73-1-2024-003800 recibida el 27 de junio de 2024, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud, AUTORIZANDO la correspondiente terminación del Contrato de Prestación de servicios Nº 5846538 del 2024 cuyo objeto "Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA - AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CARNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA - CHOCOLATERIA - COCINA - MICROBIOLOGIA de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada Y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA - Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades." con corte a 30 de junio de 2024, solicitada por usted, así como las razones expuestas para ello y con el visto bueno del supervisor.

En este orden de ideas, es necesario realizar los trámites de ley para hacer dicha terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo conforme lo consagra la cláusula Décima numeral 5 del anexo al contrato de Prestación de servicios Nº 5846538 del 2024, y de esta manera legalizarlo en debida forma para la liquidación del mismo.

Atentamente,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector E - Centro Agropecuario La Granja, SENA-El Espinal

Proyectó y Elaboró: Zara Juliana Castro Arias – Apoyo Gestión contractual.